

RESOLUCIÓN N° 18/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción y/o la Dirección Provincial de Vialidad, la ejecución de las obras de enripiado de la rutas provinciales:

a) N° 1: desde su conexión con la Ruta Provincial N° 6 (de acceso a Paso de la Patria) hasta su intersección con la Ruta Provincial N° 2 (tramo estimado de 19 Kms.);

b) N° 90: desde la localidad de San Cosme hasta su conexión con el Río Paraná (tramo estimado 8.5 Kms.); y

c) N° 2: desde su intersección con Ruta Nacional N° 12 hasta su conexión con el Río Paraná, a la altura de Puerto González (tramo estimado 9.9 Kms) y por caminos vecinales hasta su conexión con la Ruta Provincial N° 6 (pavimentada de acceso a Paso de la Patria).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. García
Expte. N° [12476/18](#)